

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.044

Jueves 9 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2594275

EXTRACTO

LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY, Abogado, Notario Público Titular de la 8ª Notaría de Santiago, con oficio en esta comuna en calle Huérfanos N°941, local 302, Pasaje Matte, comuna de Santiago. CERTIFICA: Por escritura pública de fecha 12-12-2024 otorgada ante don LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY, Notario Titular de la Octava Notaría de Santiago, los comparecientes: JOSE ANTONIO BELTRAN GATICA, Rut 6.221.685-9, MAURICIO ALFREDO JARAQUEMADA GARIN, Rut 9.211.376-3, y VALENTINA NYCOLLE JARAQUEMADA CERDA, Rut 16.670.692-0, todos con domicilio en avenida La Concepción N° 191, oficina N° 705, comuna de Providencia, Región de Metropolitana, constituyó una Sociedad por Acciones. NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: "GESTIÓN DE ACTIVOS OPTIMICE SpA". DOMICILIO: Santiago, sin perjuicio agencias, sucursales país o extranjero. OBJETO: El objeto de la Sociedad será: a) asesorías contables y jurídicas; llevar contabilidades, hacer balances, practicar auditorias, y toda otra actividad relacionada en forma directa o indirecta con los objetos indicados que los socios acuerden; b) la gestión inmobiliaria referida a la proyección, planeamiento, desarrollo, loteo, urbanización, intermediación, corretaje y comercialización de conjuntos habitacionales, casas, edificios industriales, comerciales y departamentos, y en general todo tipo de inmuebles; c) la explotación, compra, venta, administración, arriendo y cualquier otro acto o contrato relacionado con bienes raíces urbanos, rurales o agrícolas sean estos propios o ajenos, así como la intermediación y comercialización en forma directa o indirecta por cuenta propia o de tercero de toda clase de bienes inmuebles; d) la inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir, en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con lo dicho. CAPITAL: \$1.000.000 dividido en 1.000 acciones nominativas de única serie y sin valor nominal, las cuales los accionistas enteran de la siguiente forma: don JOSE ANTONIO BELTRAN GATICA, la suma de \$400.000, correspondiente al 40% del capital social y propiedad de la compañía, que entra e ingresa en caja social en este acto, en dinero efectivo, correspondiente a 400 acciones, don MAURICIO ALFREDO JARAQUEMADA GARIN, la suma de \$400.000, correspondiente al 40% del capital social y propiedad de la compañía, que entra e ingresa en caja social en este acto, en dinero efectivo, correspondiente a 400 acciones, y doña VALENTINA NYCOLLE JARAQUEMADA CERDA, la suma de \$200.000, correspondiente al 20% del capital social y propiedad de la compañía, que entra e ingresa en caja social en este acto, en dinero efectivo, correspondiente a 200 acciones. Capital totalmente suscrito y pagado por la accionista; ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Corresponderá indistintamente y de forma separada a don JOSE ANTONIO BELTRAN GATICA, y/o don MAURICIO ALFREDO JARAQUEMADA GARIN, y/o doña VALENTINA NYCOLLE JARAQUEMADA CERDA, amplias facultades. DURACIÓN: La sociedad comenzará a regir a contar de la fecha de la presente escritura y tendrá una duración indefinida. Santiago 02 de Enero de 2024.

CVE 2594275

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl